

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 652

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 8 de julio de 2004

Término del artículo 113: 20 de julio de 2004

SUMARIO: Pedido de informes al Poder Ejecutivo sobre estudios y controles efectuados para la protección de los bosques nativos, limitando la deforestación, y cuestiones conexas. **Ferrín y otros.** (3.138-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios y controles efectuados para la protección de los bosques nativos, limitando la deforestación; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo nacional para que, a través del organismo que corresponda, informe sobre las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si es verdad que en los últimos 70 años la Argentina ha perdido el 70 % de sus bosques nativos.

2. Si es real que de 1.100.000 kilómetros cuadrados de bosques naturales que contabilizó el censo forestal de 1935, hoy sólo quedan poco más de 330.000.

3. Si entre las principales causas de esta disminución están: la tala indiscriminada, los

incendios y, sobre todo, el avance de la frontera agrícola-ganadera.

4. En su caso, si existe alguna planificación agrícola, realizada en forma conjunta con las diferentes provincias, para asignar cantidades de hectáreas para cada uso.

5. Si se ha hecho un estudio del impacto ambiental por la destrucción de los bosques, por el avance de los cultivos de soja.

6. Si en la actualidad hay varias especies que corren peligro de extinción, como ser el pino paraná y el palo rosado, en Misiones; los lapachos, las queñoas y el roble amburana, en la selva de yungas; el palo santo y algunas especies de quebracho, en el Chaco; y los alerces y algunas araucarias y cipreses, en el Sur.

7. Si está en estudio algún sistema de premios para quienes protejan nuestros bosques naturales y de castigos para quienes los dañen.

Sala de la comisión, 29 de junio de 2004.

Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Carlos J. Cecco. – Susana R. García. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Aída F. Maldonado. – Nélide M. Mansur. – Stella M. Peso. – Daniel A. Varizat.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Ferrín y

otros señores diputados por el que se solicita informes al Poder Ejecutivo sobre los estudios y controles efectuados para la protección de los bosques nativos, limitando la deforestación. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Marta O. Maffei.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Requerir al Poder Ejecutivo nacional que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, informe a esta Cámara sobre las cuestiones detalladas a continuación:

1. Si es verdad que en los últimos 70 años la Argentina ha perdido el 70 % de sus bosques nativos.

2. Si es real que de 1.100.000 kilómetros cuadrados de bosques naturales que contabilizó el censo forestal de 1935, hoy sólo quedan poco más de 330.000.

3. Si entre las principales causas de esta disminución están: la tala indiscriminada, los incendios y, sobre todo, la ferocidad de las topadoras decididas a sumar más y más hectáreas para el cultivo y el pastoreo.

4. En su caso si existe alguna planificación agrícola, realizada en forma conjunta con las diferentes provincias, para asignar cantidades de hectáreas para cada uso.

5. Si se ha hecho un estudio del impacto ambiental por la destrucción de los bosques, por el avance de los cultivos de soja.

6. Si se ha tenido en cuenta que los bosques nativos son nuestro patrimonio forestal originario y son propietarios de una biodiversidad vegetal y animal valiosísima en términos genéticos, económicos y ambientales.

7. Si es verdad que en la actualidad hay varias especies que corren peligro de extinción, como ser el pino paraná y el palo rosado, en Misiones; los lapachos, las queñoas y el roble amburana, en la selva de yungas; el palo santo y algunas especies de quebracho, en el Chaco; y los alerces y algunas araucarias y cipreses, en el Sur.

8. Si está en estudio algún sistema de premios para quienes protejan nuestros bosques naturales y de castigos para quienes los dañen.

*María T. Ferrín. – Liliana A. Bayonzo. –
Lucía Garín de Tula. – Miguel A.
Giubergia. – Alfredo A. Martínez. –
Olinda Montenegro. – Lilia Puig de
Stubrin.*